



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 193.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, EL 9 DE MARZO DE 2018, Y A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, REPÚBLICA DE CHILE, LOS DÍAS 10 Y 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE MANTENER REUNIONES DE TRABAJO Y ASISTIR A LOS ACTOS DE TOMA DE POSESIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL EN LA REPÚBLICA DE CHILE, RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 5 de marzo de 2018

VISTO: La agenda internacional del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, que comprende las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 9 de marzo de 2018; y
- Actos de Toma de Posesión del Mando Presidencial de la República de Chile, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 10 y 11 de marzo de 2018.

Que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañarán al Canciller Nacional en dichos eventos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para los tramos **Asunción-Buenos Aires-Santiago de Chile-Asunción**, y los viáticos correspondientes a favor del Embajador **Eladio Loizaga**, Ministro de Relaciones Exteriores, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 9 de marzo de 2018, con el fin de participar de Reuniones de Trabajo, y a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, los días 10 y 11 de marzo del año en curso, para asistir a los Actos de Toma de Posesión del Mando Presidencial de la República de Chile:

- Consejera **Lorena Patiño**, Subjefa de Gabinete; y
- Oficial Administrativo **Américo Cajés**, Jefe de Visitas Oficiales al Exterior de la Dirección General de Protocolo.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____